



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

CONVOCATORIA DE REMATE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

SE CONVOCA A POSTORES.

--- El Ciudadano Licenciado CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del expediente número 0389/2013, relativo al JUICIO HIPOTECARIO promovido por la Ciudadana Licenciada MARÍA DEL CARMEN RÍOS FLORES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los Ciudadanos SERGIO EVARISTO FUENTES RUIZ y MARGARITA PERALTA GONZÁLEZ, se ordenó sacar a Remate en Primer Almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria.-----

--- CON ESTA FECHA LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DA VISTA AL TITULAR DEL JUZGADO CON LA PROMOCIÓN DE CUENTA.-----

--- Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a nueve de junio del año dos mil veintitrés.-----

--- A sus antecedentes el escrito presentado ante el Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, el día cinco del mes y año en curso, signado por la Ciudadana Licenciada MARÍA ANTONIA SANTIAGO SALAZAR, quien actúa dentro de los autos del expediente número 0389/2013, visto su contenido, como lo solicita y por así corresponder al estado de los autos, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primer Almoneda, bajo la modalidad de videoconferencia, para lo cual deberán enviarse las invitaciones correspondientes; pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma compareciendo de manera directa ante éste Juzgado en la fecha y hora programada para su desahogo, para esto resulta necesario precisar que todo aquél postor que mantenga interés en adquirir el bien inmueble que líneas adelante se mencionará podrá hacerlo, mediante escrito que deberá presentar previamente ante la Oficialía Común de Partes de éste Distrito Judicial a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia, **por tanto se ordena sacar para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primer Almoneda** el bien inmueble consistente en: LOTE DE TERRENO EN CONDOMINIO, CALLE ANDADOR 2 NÚMERO 818, MANZANA C, CONDOMINIO "JARDINES", ALTAMIRA, TAMAULIPAS, CON UNA SUPERFICIE DE 78.00 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 4-200-583, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.00 METROS CON LA VIVIENDA 820; AL SUR EN 13.00 METROS CON LA VIVIENDA 816; AL ESTE EN 6.00 METROS CON LA VIVIENDA 719 Y AL OESTE EN 6.00 METROS CON ÁREA COMÚN 2, INSCRITA EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO CON EL NÚMERO DE FINCA 57643, DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS. **CON VALOR PERICIAL DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en días naturales, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, **siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al Inmueble que se saca a Remate**,

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del
Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas.
Avenida Juan de Villatoro, esquina Libramiento Poniente
No. 2001, Colonia Tampico-Altamira,
Altamira, Tamaulipas, C.P. 89605

www.pjetam.gob.mx

833-260-21-02

maria.villagrana@tamaulipas.gob.mx

Transacción: 00692069210711mEreanMARÍUBHTCMBENAVTLLOANANRANEAQUBrtes Estampillados: F49B92D6C32CDD6BB2B4F02A7FA5F06B7C8B52BE29EE68BED2755BC1C66F3183

Archivo Firmado: 13_EDICTO_EX_00389-2013_363_16-06-2023_15-13-18.pdf | Página 1 de 4

resultando la cantidad de \$266,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en la inteligencia de que los Edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación.-----

--- Así y con fundamento en los artículos 4º, 22, 23, 701 fracción III y IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-----

----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

--- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER, que autoriza y da fe.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.----C. JUEZ.----LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.-----C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-----LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.-----

--- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.-----

--- L´CCI / L´MVA / L´KYCB.

Es dado el presente Edicto el día dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.- Doy fe.-----

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.

KYCB.

